



SAN LUIS, 09 SEP 2019

VISTO: El EXP-USL: 0012101/2019; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra, es necesaria para las prácticas de los futuros profesionales de la salud, que dichos materiales facilitan actividades de investigación por parte de los docentes como así también de los alumno, según lo informado a fs. 1.

Que el monto estimado a invertir en la Licitación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 237.630,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la contratación solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Licitación de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Clausulas Especificas, que obra agregado a fs. 20/44 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 104/2019, con el propósito de adquirir dos (2) Generador Corriente Galvánica, dos (2) Electroestimulador+ Electroanalgesia (Rusas Tens), uno (1) MAG3 Magnetoterapia, uno (1) Tunel opcional para equipo MAG 3, uno (1) TECATHERM Transferencia Eléctrica Resistiva, uno (1) IR Láser Maletín, uno (1) Combi trend 4 electroestimulador, uno (1) Onda corta Basic , destinado para el Departamento de Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.-Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio de la FCS a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 104/2019, con fecha de apertura fijada para el día 19 de Septiembre de 2019 a las 12.00 horas.

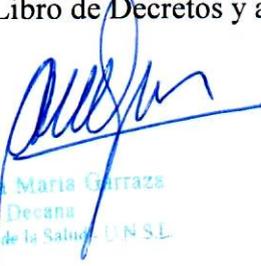
ARTICULO 3°.-Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 237.630,00),y se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio ordinario 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5°.-Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 11/2019


Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Ana Maria Garrata
Decana
Fac. de Cs. de la Salud UNSL